PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No.02 del 20/09/2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Servicios de Salud Nora Luz Salazar Marulanda
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Fabian Andres Muñoz Alegria
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Kelly Guerra
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3912008
TIPO DE CONTRATO:	Suministros
OBJETO:	Adquirir materiales e insumos para el desarrollo de las actividades con los aprendices desde el área de bienestar del centro servicios de salud
VALOR:	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.500.000)
CONTRATISTA:	SOLUCIONES JURÍDICAS Y EMPRESARIALES LEGALI SAS
NIT:	900696507-3
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Medellín
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12/08/2022
FECHA DE INICIO:	19/08/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	30 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.500.000)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.500.000)
PRÓRROGA No:	1
ADICIÓN No. :	N/A
SUSPENSIÓN No:	N/A
FORMA DE PAGO:	Único pago

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN

Una vez realizando el proceso de revisión de los ítems del contrato 3912008 (materiale de bienestar al aprendiz), se identificaron las siguientes situaciones:

1. El ítem 4 del lote de materiales de deportes, “colchonetas para ejercicio forrada en lona: medidas 100 cm de largo, 50cm de ancho y 3 cm de grosor” (100x50x3) el proveedor suministra las colchonetas con las medidas de 98x48x3. Identificando con algunos proveedores, manifiestan que comercialmente se venden estas colchonetas con las medias, estándar de 100x50x3, pero que estas medidas pueden varias hasta dos centímetros en el caso de largo y ancho.

2. En el ítem 53 del lote materiales de formación, se solicita una pistola “Pistola Elect Aplicar Silicona delgada Discover…”, identificamos que “Discover” es una marca, y que en el mercado tiene un valor superior al valor de la oferta.

Se procede a solicitar concepto jurídico para para identificar si es vieble

1. Aceptar el ítem 4 de materiales de formación así o es necesario generar otro si modificatorio que cubra esas dimensiones reales, para lo cual se genera una respuesta “*Ni el estudio previo, ni el anexo contrato, contempla las especificaciones que dispone el contratista, por lo que si los que tiene el contratista son equivalentes o prestan la misma funcionalidad, el supervisor deberá proceder con la solicitud de modificación en lo pertinente debidamente motivado*”

2. Es posible eliminar el ítem 53 de materiales de formación dado que hubo un error de procedimiento al incluir una marca en el proceso, para lo que se responde “El contrato esta bajo la modalidad de demanda, esos implementos no se solicitarían.
   Se debe hacer una acto modificatorio, retirando dicho elemento”

Se procede a solicitar concepto técnico al apoyo técnico del contrato y al profesional de deporte de bienestar *al aprendíz para lo cual el profesional de deporte de bienestar al aprendíz responde “Si es correcto, las medidas de 98-99 x 48cm x 3cm para las colchonetas cumplen las características de la necesidad*”

Por lo anterior, se procede a solicitar las modificaciones así:

1. Modificar el ítem 4 del lote de materiales de deportes así: “***Colchoneta para ejercicios forrada en lona: Medidas 98 cm mínimo de largo, 48 cm mínimo de ancho, 3 cm mínimo de grosor***”
2. Eliminar el ítem 53 del lote de materiales de formación

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**

a. El contratista remplazará, a su costa, los servicios y/o bienes que resulten defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el SENA, sin que ello implique modificación en las condiciones pactadas en el contrato, ni valores adicionales en el mismo. En el evento de no reposición de los mismos, el SENA podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o hacer efectivas las pólizas.	No se ha realizado	
b. El contratista asumirá el riesgo, propiedad de los bienes y/o servicios o productos hasta la entrega total en el lugar indicado y a satisfacción del SENA.	Entrega parcial de bienes	Remisión de entrega
c. Suministrar el 100% de los bienes y/o servicios objeto del contrato a celebrarse y acorde con los valores ofertados en la propuesta económica.	No se ha realizado la entrega total	
d. El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de los términos y vigencia de ejecución del contrato.	No se ha presentado novedad	
e. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato. f. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, seriedad, responsabilidad y profesionalismo, dando cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas del servicio requerido, señaladas en los pliegos de condiciones o el que haga sus veces, estudios previos y adendas, si llegaren a sobrevenir, lo cual nunca podrá ser inferior o diferente al establecido por el SENA.	Se genera confirmación de prorrga de contrato en tiempo	
f. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, seriedad, responsabilidad y profesionalismo, dando cumplimiento a	Entrega parcial de bienes	Remisión de entrega

todas las especificaciones y características técnicas del servicio requerido, señaladas en los pliegos de condiciones o el que haga sus veces, estudios previos y adendas, si llegaren a sobrevenir, lo cual nunca podrá ser inferior o diferente al establecido por el SENA.		
g. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba.	Entrega parcial de bienes	Remisión de entrega
h. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor.	Se genera comunicación de solicitud de recepción por parte del contratista	Agenda de recepción de bienes
i. Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago, según Circular Interna 3-2021-00055 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago.	Entrega parcial de bienes	Remisión de entrega
j. No podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto del SENA –Subdirección.		
k. Reponer los artículos entregados cuando se encuentren defectuosos, en un plazo no superior a las 48 horas posteriores a la solicitud.		
l. Cumplir con la garantía general de que trata el Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011).		

m. Para las fechas de entrega de los elementos contratados, el contratista deberá enviar un representante de la empresa para validar junto con el supervisor del Sena, el recibo a satisfacción de dichos elementos.	Entrega parcial de bienes	Remisión de entrega
n. En caso de cambio o variación en la TRM, este aumento en las divisas y por ende en el valor de los elementos no será asumido por el SENA.	Entrega parcial de bienes	Remisión de entrega
o. Suscribir el acta de inicio.	**Firmar acta de inicio**	**Acta de inicio**
p. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del Contrato	**N/A**	

Por lo anterior expuesto, se recomienda realizar la modificación de los ítmes para un cumplimiento a satisfacción, dentro de los criterios y tiempos legales.

FABIAN ANDRES MUÑOZ ALEGRIA
Profesional G02 – Supervisor del contrato
C.C 10.308.341

Elaboró:Fabian Andres Muñoz, Profesional G02

Revisó: Adolf Leon Londoño- Abogado CSS